y se an de bolber a la vega comuna de lo que precediere
de la ynpusicion puesta para paga de los susodhos ebas
timentos de la dha torre y para ello se de libramiento
en forma con el qual y carta de pago se le pase en quen
ta al dho rrecetor y se adbierta al dho comisario tenga
quenta y rrascon de que y como se a gastado el
dicho dinero.

Pedro nabarro de alaba rregidor dijo que no es en que
se tomen los dhos diez ducados del dho fran baeca
atento que el dinero que esta en su poder es de las
comunas

La ciudad mando se cunpla lo probeydo

mandaron que se le tomen quentas a fran baeca
rrecetor que fue de las comunas y para ello non
braron por comisarios a Pfelices vureta y lu
ys ponce de leon rregidores.

mandaron que se le tomen quentas a mateo gomez
de todo el tienpo que a sido rrecetor de comunas y pa
ra ello nonbraron a andres de molina falcone
ta rregidor y ansimismo se le tomen quentas a los
que an sido de diez años a esta parte rrecetores

Acordaron que atento que el dia de san Pº y san pa
blo cupo por suerte a lonso de leyba marin procu
rador de su tullena y atento que esta ynpidido
en su lugar sea andres de molina falconeta
y ansimismo tome quenta el dho andres de mo
lina de el rrepartimiento que se hizo para ha
zer las canales